

RESOLUCIÓN No.



20211000001553

11-10-2021

Por la cual se efectúa un traslado presupuestal en el Presupuesto Gastos de inversión para la vigencia fiscal de 2021

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS –INCI

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el artículo 2.8.1.5.6 del Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto de Liquidación 1805 del 31 de diciembre de 2020, “Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2021, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos” se determinaron las apropiaciones y definieron los gastos para el Instituto Nacional para Ciegos INCI para la vigencia fiscal de 2021

Que mediante el Acuerdo del Consejo Directo del Instituto Nacional para Ciegos No. 20211100000025 del 06 de enero de 2021 se faculta al Director General del INCI para realizar las modificaciones permitidas por las disposiciones legales vigentes mediante resolución.

Que el Artículo 2.8.1.5.6 del Decreto 1068 del 26 mayo de 2015, modificado mediante el Decreto 412 de marzo 02 de 2018, Artículo 8, estipula que “las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas y subprogramas de inversión aprobados por el Congreso, se realizarán mediante resolución expedida por el jefe del órgano respectivo. En el caso de los establecimientos públicos del orden nacional, estas modificaciones se harán por resolución o acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos, o por resolución del representante legal en caso de no existir aquellas”.

Que mediante la Resolución 20211120000103 del 14 de enero de 2021, se desagregó al detalle del anexo del Decreto 1805 del 31 de diciembre de 2020, el presupuesto para Instituto Nacional para Ciegos conforme a la información recibida de la Oficina Asesora de Planeación.

Que, de acuerdo a las necesidades manifestadas por la Coordinadora del Grupo Unidades productivas, en el memorando 20211200009634 del 04 de octubre de 2021 se requiere completar en la subordinal 2203018 Servicio de producción de contenidos y ajustes razonables para promover y garantizar el acceso a la información y a la comunicación para personas discapacitadas ítem 02 Adquisición de Bienes y Servicios recursos Nación por valor de \$16.253.924.00 y recursos propios por valor de \$5.000.000.00, para cumplir la necesidad de adquirir más referencias de ayudas técnicas especializadas para las personas con discapacidad visual de Colombia, toda vez que, durante los meses de agosto, septiembre y octubre, se ha evidenciado un incremento en la rotación de algunas referencias que se venden a organizaciones, secretarías de educación y otras entidades, así como a las personas con discapacidad visual.

Que, de acuerdo a las necesidades manifestadas por la oficina asesora de planeación, en el memorando 20211010009844 del 06 de octubre de 2021 se requiere completar en la subordinal 2299062 servicios de información actualizados - fortalecimiento de procesos y recursos del INCI para contribuir con el mejoramiento de servicios a las personas con discapacidad visual nacional ítem 02 adquisición de bienes y servicios recursos nación por valor de \$2.384.875.00 con el propósito de adquirir escáner de alto rendimiento que apoye el trabajo del Proceso Gestión Documental en la digitalización de documentos institucionales.



RESOLUCIÓN No.



20211000001553

11-10-2021

Por la cual se efectúa un traslado presupuestal en el Presupuesto Gastos de inversión para la vigencia fiscal de 2021

Que según constancia expedida el 07 de octubre de 2021, por la Coordinadora Financiera y Administrativa de la Secretaría General, dentro del Presupuesto de Gastos de inversión asignados para el INCI, en la subordinal 2203016 servicio de promoción y divulgación de los derechos de las personas con discapacidad - mejoramiento de las condiciones para la garantía de los derechos de las personas con discapacidad visual en el país y en la subordinal 2299052 servicio de gestión documental - fortalecimiento de procesos y recursos del INCI para contribuir con el mejoramiento de servicios a las personas con discapacidad visual nacional ítem 02 Adquisición de Bienes y Servicios recursos Nación por valor de \$18.638.799.00 y Recursos propios por valor de \$5.000.000.00, existe apropiación disponible y libre de afectación.

Que, por lo anterior expuesto,

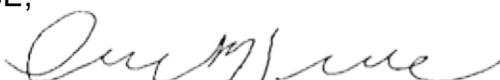
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Realizar traslado presupuestal de Gastos de inversión de las subordinales 2203016 servicio de promoción y divulgación de los derechos de las personas con discapacidad - mejoramiento de las condiciones para la garantía de los derechos de las personas con discapacidad visual en el país y 2299052 servicio de gestión documental - fortalecimiento de procesos y recursos del INCI para contribuir con el mejoramiento de servicios a las personas con discapacidad visual nacional ítem 02 Adquisición de Bienes y Servicios recursos Nación por valor de \$18.638.799.00 y Recursos propios por valor de \$5.000.000.00, para las subordinales donde se requieran los recursos, según detalle que se expone a continuación:

Tipo Presu puest	Cuent Progr	Subcuent Subprog	Objeto Proyect	Ordinal Subpro	Sub Ordinal	Item	R E C	CONCEPTO	CONTRACREDIT O	CREDITO
C	2203	0700	5	0	2203016	02	10	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$16.253.924.00	
C	2203	0700	5	0	2203016	02	20	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$5.000.000.00	
C	2203	0700	5	0	2203018	02	10	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		\$16.253.924.00
C	2203	0700	5	0	2203018	02	20	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		\$5.000.000.00
C	2299	0700	3	0	2299052	02	10	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$2.384.875.00	
C	2299	0700	3	0	2299062	02	10	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		\$2.384.875.00
TOTAL									\$23.638.799.00	\$23.638.799.00

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



CARLOS PARRA DUSSAN
Director General

Proyectó: Sinthya Pamela Marín Rodríguez
Revisó: Paula Cecilia Castaño
Darío Javier Montañez Vargas

